

9645 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Jesús Moreta González.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 1 de marzo de 1977 en que ha cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Jesús Moreta González, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DEL AIRE

9646 *REAL DECRETO 698/1977, de 15 de abril, por el que se nombra Jefe de la Zona Aérea de Canarias al General de División del Ejército del Aire don Emiliano Barañano Martínez.*

A propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de abril de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Jefe de la Zona Aérea de Canarias al General de División del Ejército del Aire don Emiliano Barañano Martínez, cesando como Director de Servicios del Ministerio del Aire.

Dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire,
CARLOS FRANCO IRIBARNEGARAY

9647 *REAL DECRETO 699/1977, de 15 de abril, por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Andrés Robles Cebrián.*

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército del Aire, en aplicación de la Ley número dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo; en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Andrés Robles Cebrián, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de abril de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército del Aire, con antigüedad del día catorce de abril de mil novecientos setenta y siete, nombrándole Director de Servicios del Ministerio del Aire.

Dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire,
CARLOS FRANCO IRIBARNEGARAY

9648 *REAL DECRETO 700/1977, de 15 de abril, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor de la Primera Región Aérea al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Antonio Arias Alonso.*

Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor de la Primera Región Aérea al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Antonio Arias Alonso, cesando en su actual destino del Estado Mayor del Aire.

Dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire,
CARLOS FRANCO IRIBARNEGARAY

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

9649 *CORRECCION de errores de la Orden de 26 de enero de 1977 por la que se convocan exámenes de admisión a la Sección de Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática.*

Advertidos errores en el texto remitido para la inserción del arcejo a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de fecha 7 de febrero de 1977, páginas 2972 a 2975, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Materias jurídicas, 5. Donde dice: «... competencias del estado ribereño sobre el Estado marítimo adyacente a sus costas...», debe decir: «... competencias del Estado ribereño sobre el espacio marítimo adyacente a sus costas...». 16. Donde dice: «... conflictos de jurisdicciones nacionales y condición jurídica del extranjero», debe decir: «... conflictos de jurisdicción; nacionalidad y condición jurídica del extranjero.».

MINISTERIO DE JUSTICIA

9650 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de vacantes de Agentes de la Administración de Justicia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 73.1 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, se anuncia a concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, que se encuentren en servicio activo o tengan con-

cedida la oportuna autorización de reingreso, la provisión de plazas vacantes en la actualidad que a continuación se relacionan:

	Plazas
Audiencia Nacional	2
Audiencia Territorial de Valladolid	1
Juzgado Instrucción número 9 de Barcelona	1
Juzgado Instrucción número 11 de Barcelona	1
Juzgado Instrucción número 12 de Madrid	1
Juzgado Instrucción número 21 de Madrid	2
Juzgado Instrucción número 22 de Madrid	2
Juzgado Instrucción número 2 de Málaga	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Carolina	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barco de Valdeorras	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Cruz de Tenerife número 3	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Telde número 2	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valencia de Alcántara	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villacarrillo	1
Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social número 2 de Madrid	1

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante cualquiera de los Organismos a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados fuera del territorio de la Península cursarán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor anti-

güedad de servicios en el Cuerpo y los que obtuvieren nuevo destino no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

9651

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Justicia Municipal, en la categoría de Secretarios de Juzgados Comarcales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la norma 3.ª de la Orden de 2 de julio de 1976, por la que se convocan oposiciones libres para el ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Justicia Municipal, en la categoría de Secretarios de Juzgados Comarcales, y habiendo transcurrido el plazo de quince días de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios y de los tres excluidos, sin que por éstos se haya formulado reclamación.

Esta Dirección General ha resuelto aprobar la lista definitiva de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios, que son los que figuran por orden alfabético de apellidos en la relación publicada con la Resolución de 14 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero siguiente), y que comienza con el número 1, doña María del Carmen Abolafia de Llanos, y termina con el número 297, doña Rosario Zorzales Njeto, y la de los excluidos: Don Pedro Juan Martín Jiménez, don Julián Jiménez Quintana y don Juan Jesús Martín Gómez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

9652

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se aprueba y eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición de Alumnos de la Escuela Judicial para su ingreso en el Cuerpo de Jueces Comarcales.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero de 1977 la lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones de Alumnos de la Escuela Judicial para su posterior ingreso en el Cuerpo de Jueces Comarcales, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra la misma, dentro del plazo de quince días establecido en la resolución de 18 de febrero del mismo año.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que establece la norma 5.ª de la Orden de convocatoria de 17 de agosto de 1976, ha acordado aprobar y elevar a definitiva la referida lista provisional el no haber sufrido modificación alguna el contenido de la misma.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado

MINISTERIO DE MARINA

9653

ORDEN de 6 de abril de 1977 por la que se modifica el punto 11 de la Orden de 20 de diciembre de 1976, que anunciaba convocatoria-oposición para ingreso en la Escuela Naval Militar.

Se modifica el punto 11 de la Orden ministerial de 20 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 32/77, y «Diario Oficial de Marina» número 33/77), sobre convocatoria-oposición para ingreso en la Escuela Naval Militar, el cual quedará redactado de la forma siguiente:

11. Los admitidos a examen efectuarán las siguientes pruebas:

1. Reconocimiento psicofísico.
2. Aptitud física.
3. Teórico-escrita de Ciencias Exactas y Física.
4. Psicotécnica.

5. Idiomas (inglés o francés).

6. Práctico-escrita de Ciencias Exactas y Física.

11.1. Las pruebas 1 y 2 se realizarán por grupos, de acuerdo con el calendario que se establezca por el Tribunal. La 3 se efectuará simultáneamente por todos los opositores en el lugar que se designe. Las pruebas números 4, 5 y 6 se efectuarán en el mismo lugar y por los opositores que hayan superado la prueba número 3.

Madrid, 6 de abril de 1977.—Por delegación, el CN., Director de Enseñanza Naval, Fernando de Salas Pintó.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

9654

RESOLUCION de la Dirección General de Tráfico por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir vacantes en la Escala Auxiliar.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 4.1 de la Resolución de esta Dirección General de 6 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 261, de 30 de octubre) por la que se convocó oposición para cubrir vacantes en la Escala Auxiliar de este Centro Directivo, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición. En la misma se hace constar el grupo en el que han sido incluidos los aspirantes que solicitaron acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947.

También se reseñan las contraseñas de las capitales a las que deben acudir los aspirantes según el domicilio indicado en la instancia y de acuerdo con lo establecido en la norma 5.5 de la repetida Resolución, excepto los aspirantes a las plazas de perforistas que lo verificarán necesariamente en Madrid ante el Tribunal Central.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º, 2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, en relación con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer la reclamación oportuna contra la exclusión de que hayan podido ser objeto, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de la lista que se inserta seguidamente. Contra la resolución definitiva podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

Igualmente, en cumplimiento de lo prevenido en el mismo precepto de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, desarrollado por Orden de 21 de noviembre de 1968, se hace público que asciende a 335 plazas el número total que, en definitiva, son objeto de la convocatoria contenida en la Resolución anteriormente citada.

Madrid, 31 de marzo de 1977.—El Director general, Jesús García Siso.

ANEXO I

Relación de aspirantes admitidos

Apellidos y nombre, provincia y observaciones	D. N. I.
Abad Espinosa, María Dolores.—OR	5.620.470
Abad Moreno, Antonia.—M	50.037.579
Abad Sebastián, M. Fernanda.—LE	11.046.135
Abadía Benedicto, Rosa María.—B	37.352.851
Abajo González, Ascensión.—BU (Taquiografía) ...	13.082.903
Abarca Ruiz, Juan José.—HU	17.989.960
Abascal Ruiz de Aguirre, Juan Carlos.—VI	16.238.889
Abel Ruiz, Enrique.—B	37.272.508
Abella Abella, Miguel Angel.—LE	10.181.252
Abella Alzurria, María Teresa.—L (Taquiografía) ...	40.857.986
Abella García, Adelaida.—MA	24.861.184
Abella García, María Angela.—VA	12.359.063
Abelleira Martínez, María Concepción.—O	76.329.825
Abelleira Pereira, María Jesús.—LU	33.822.452
Abello Ruiz de la Fuente, María del Carmen.—B (Taquiografía)	37.275.198
Abía González, Blanca.—VA (Taquiografía)	9.251.699
Aboy Frade, Monserrat.—L	40.859.809
Abraico Suárez, Amadora.—LU	34.579.422
Abril Puertas, Felisa.—ZA	70.996.973
Aceña Jiménez, Luis Fernando.—AV	6.535.496
Aceña Jiménez, María Dolores.—AV	6.529.799
Acebes Guerrero, Celia María.—B	10.174.231
Acebes Valle, Antonio Víctor.—MA	25.282.070
Acebrón Sánchez-Fortún, Carmen.—L	40.867.096